

00000067

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Chaparro
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO

En la ciudad de La Plata, a los SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, siendo las once treinta horas, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario F. Monacelli Erquiaga, sita en la sede de calle 43 número 411 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, presidido por el señor Vicepresidente Dr. Guillermo Ernesto Sagués y participando de la sesión los Consejeros Titulares Dres. Juan José Amondarain, Carlos Eduardo Bonicatto, Luis María Chichizola, Pablo Santiago Egyptien, Gustavo Daniel Ferrari, Alejandro Filomeno, Jorge Arturo Graziano, Carlos Horacio Martiarena, Carlos Alberto Martínez, Luis Alberto Montagnaro, Carlos Paulino Pagliere, Jorge Raúl Pezzutti, Miguel Angel Plo y Alicia Aída Proetto, a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DIA Sesión del Consejo de la Magistratura LUNES 07/ 05/ 2001

11:30 hs.-----

1. 11.30 Entrevista postulantes a cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora (1), Necochea (1) y Pergamino (1).-----
2. Recepción Informe Consultivos Departamentales.-----
3. Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
4. Informe de Presidencia.-----
5. Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
6. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y expedientes en trámite.-----
7. Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
8. Informe de Relator.-----
9. 16.00 Elaboración de ternas para cargos de Juez de Tribunal de Menores de La Plata (1), Asesor de Incapaces de La Plata (1) y San Isidro (2), Juez de Tribunal del Trabajo de Olavarría (1) y Tres Arroyos (1) y Juez de Cámara Civil de Azul (1) y Junín (1).-----
10. Designación de Académicos para el año 2001. -----
11. Estudio de títulos de futuros Consejeros.-----
12. Fondo especial para exámenes.-----///

13. \\Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes para corregir y en corrección.-----

14. Trámite de impugnaciones a concursos de Juez de Paz.-----

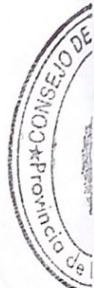
RECEPCIÓN DE ENTREVISTA A POSTULANTES A CARGOS DE JUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOMAS DE ZAMORA (1 CARGO),
NECOCHEA (1 CARGO) Y PERGAMINO (1 CARGO): El Consejo de la

Magistratura recibe en entrevista -de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento del Consejo de la Magistratura-, a los postulantes a cargos de **Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora (1 cargo), Necochea (1 cargo) y Pergamino (1 cargo)**, que mantuvieran su calidad de tales cargos (artículo 18 del Reglamento) luego de los exámenes rendidos el día 19 de octubre de 2000 o ejercieren la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento Dres. Viviana Beatriz Verteramo, Luis Alberto Maimone, Claudio Patricio Gentile, Oscar Alfredo Capalbo, Carlos Mario Casas, Raquel Etelvina Conte, Lilian Susana Florez, Pablo Saul Moreda, Dolores Gregoria Lopez, Mariano Gaston Sohaner, Amalia Fabiana Nuñez, Diego Enrique Briasco, Carlos Horacio Castellazzi, Eduardo Miguel Cognini, Héctor Daniel Fernandez, Aurora Estela Souza, Carlos José Catoggio y Clementina María del Valle.-----

ASUNCION DE PRESIDENCIA POR EL DR. LABORDE: Siendo las quince y treinta horas, y habiendo arribado a la sesión, asume la Presidencia de la misma el Dr. Elias Homero Laborde.-----

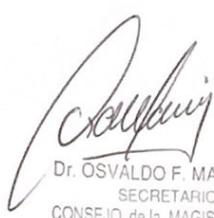
RECEPCIÓN DE INFORME CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes producidos por escrito por Consultivos Departamentales en relación a los postulantes a cargos de Asesor de Incapaces de La Plata y San Isidro (examen 13 y 27 de octubre de 2000), Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora, Necochea y Pergamino (examen 19 de octubre de 2000) y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Azul y Junín (examen 2 de noviembre de 2000).-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Leída el acta de la sesión anterior, se la aprueba.-----///



0000068

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

\\INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS. ESTADO DE LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y Estado de los Concursos y de expedientes que en copia se adjunta. Asimismo se informa sobre las siguientes notas recibidas en el día de la fecha: a) Dra. María Cristina Mendivil desiste concurso Juez Civil de Lomas de Zamora; b) Dra. Karina Luján Dicósimo desiste concurso Juez Civil de Lomas de Zamora. Se distribuye listado de inscriptos a los concursos de cargos de Defensor General Departamental y Defensor Oficial en lo Civil.-----

INFORME DE RELATOR: El Dr. Luis Alberto Salessi informa sobre diversos temas sometidos a su tratamiento y causas vinculadas al Consejo, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

INFORME DE SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del informe que brinda el Subsecretario Administrativo sobre cuestiones del área a su cargo, así como de la evolución del trámite de adquisición del bien inmueble con destino a la nueva sede del Organismo.-----

RESOLUCION DENEGATORIA PEDIDO DRA. MESTRIN: Analizada la presentación realizada por la Dra. María Fernanda Mestrin, el Consejo de la Magistratura adopta la siguiente resolución:-----

VISTA la presentación de la **Dra. María Fernanda Mestrin** quien solicita se la exima de rendir el módulo civil para el próximo examen de Defensor General Departamental, en razón de haber aprobado el módulo correspondiente en el examen que rindió el 19 de mayo de 2000 y,-----

CONSIDERANDO que el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura se refiere a haber aprobado "un examen" y no un módulo dentro de un examen de mayor contenido; que, por lo demás, la peticionante no aprobó el examen que quiere hacer valer parcialmente en una situación no contemplada por el Reglamento.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----///

\\ \\ Artículo 1º: Desestimar la petición en tratamiento de la Dra. María Fernanda Mestrin.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-----

Resolución N° 229.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCIONES SOBRE PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMENES: Analizado el trámite de pedidos de revisión de la corrección de los mismos, el Consejo de la Magistratura adopta las siguientes resoluciones:----- VISTA la resolución número 001 del día de la fecha de la Sala Examinadora actuante en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cuya prueba de oposición se rindió el día 19 de octubre de 2000, recaída en expediente 5900-1203/01, por el cual tramita el pedido de revisión que hiciera el **Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart** y,-----

CONSIDERANDO que la propuesta de la Sala Examinadora, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material, ilegalidad, o palmaria arbitrariedad en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, que autorice la modificación del puntaje primitivamente adjudicado. Que el Consejo tiene resuelto (resolución N° 1, "Caso Riusech") que la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que medie en la corrección un "error material, ilegalidad o palmaria arbitrariedad".-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

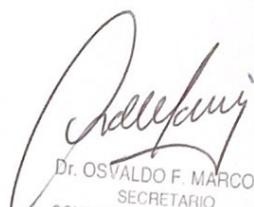
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante **Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart** con el que desaprueba el examen de oposición rendido el día 19 de octubre de 2000 para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y no mantiene su calidad de postulante en el concurso.-----///



00000069

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

\\Artículo 2º: Regístrese conjuntamente con la Resolución 001 de la Sala Examinadora del día de la fecha, notifíquese al interesado y archívese.-----

Resolución N°230.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la resolución número 002 del día de la fecha de la Sala Examinadora actuante en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cuya prueba de oposición se rindió el día 19 de octubre de 2000, recaída en expediente 5900-1210/01, por el cual tramita el pedido de revisión que hiciera la Dra. María Silvina Pérez y,-----

CONSIDERANDO que la propuesta de la Sala Examinadora, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material, ilegalidad, o palmaria arbitrariedad en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, que autorice la modificación del puntaje primitivamente adjudicado. Que el Consejo tiene resuelto (resolución N° 1, "Caso Riusech") que la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que medie en la corrección un "error material, ilegalidad o palmaria arbitrariedad".-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la concursante Dra. María Silvina Pérez con el que desaprueba el examen de oposición rendido el día 19 de octubre de 2000 para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y no mantiene su calidad de postulante en el concurso.-----

Artículo 2º: Regístrese conjuntamente con la Resolución 002 de la Sala Examinadora del día de la fecha, notifíquese al interesado y archívese.-----

Resolución N°231.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.---//

\\ \\ -----
VISTA la resolución número 001 del día 3 de mayo de 2001 de la Sala
Examinadora actuante en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo,
cuya prueba de oposición se rindió el día 24 de octubre de 2000,
recaída en expediente 5900-1171/01, por el cual tramita el pedido de
revisión que hiciera el **Dr. Ruben Oscar Becerra** y,-----
CONSIDERANDO que la propuesta de la Sala Examinadora, encuentra su
sustento en la inadvertencia de error material, ilegalidad, o palmaria
arbitrariedad en la corrección del examen rendido por la concursante
mencionada, que autorice la modificación del puntaje primitivamente
adjudicado. Que el Consejo tiene resuelto (resolución N° 1, "Caso
Riusech") que la modificación de la puntuación de un examen es solo
posible en aquellos casos en que medie en la corrección un "error
material, ilegalidad o palmaria arbitrariedad".-----
Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----
Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba
del concursante **Dr. Ruben Oscar Becerra** con el que desaprueba el
examen de oposición rendido el día 24 de octubre de 2000 para el cargo
de Juez de Tribunal del Trabajo y no mantiene su calidad de postulante
en el concurso.-----

Artículo 2º: Regístrese conjuntamente con la Resolución 001 de la Sala
Examinadora del 3 de mayo de 2001, notifíquese al interesado y
archívese.-----

Resolución N° 232.-----
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCION ADMITIENDO PEDIDOS DE INSCRIPCION: Analizadas las
presentaciones efectuadas por los Dres. Orlando Luis Mecozzi, María
Cristina Deponti Lascano, Jorge Edgardo Moreno, Andrés Antonio Soto,
Rodolfo Arturo Castaño, María Eugenia Ruiz y Roque Pedro Malpede, el
Consejo de la Magistratura adopta la siguiente resolución:-----//



00000070

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\\VISTAS las solicitudes de inscripción al Registro General de Aspirantes y al concurso efectuada por los Dres. **Rodolfo Arturo Castaño** (Defensor Oficial), **María Cristina Deponti Lascano** (Defensor Oficial), **Roque Pedro Malpede** (Juez Civil), **Orlando Luis Mecozzi** (Defensor General Departamental), **Jorge Edgardo Moreno** (Defensor General Departamental), **María Eugenia Ruiz** (Defensor Oficial) y **Andrés Antonio Soto** (Defensor Oficial y Juez Civil) reconociendo adeudar documentación solicitada en el Reglamento del Consejo, en respaldo de sus antecedentes y, -----

CONSIDERANDO que con la documentación adjuntada se encuentran justificados los requisitos establecidos en la Constitución de la provincia de Buenos Aires, habiéndose comprometido a adjuntar en tiempo oportuno la documentación adeudada.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Otorgar curso favorable a las solicitudes de inscripción al Registro General de Aspirantes y al concurso efectuada por los Dres. **Rodolfo Arturo Castaño** (Defensor Oficial), **María Cristina Deponti Lascano** (Defensor Oficial), **Roque Pedro Malpede** (Juez Civil), **Orlando Luis Mecozzi** (Defensor General Departamental), **Jorge Edgardo Moreno** (Defensor General Departamental), **María Eugenia Ruiz** (Defensor Oficial) y **Andrés Antonio Soto** (Defensor Oficial y Juez Civil).-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, cúmplase y archívese.-----

Resolución N°233.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTAS las solicitudes de inscripción al Registro General de Aspirantes y al concurso efectuada por los Dres. **Gustavo José Della Maggiore** (Defensor General Departamental), **Alberto D. Pennetta** (Defensor General Departamental), **Juan Carlos Benincasa** (Defensor Civil y Juez Civil) y **Rosa Viviana Barrios** (Defensor Civil)///

\\reconociendo adeudar documentación solicitada en el Reglamento del Consejo, en respaldo de sus antecedentes y,-----
CONSIDERANDO que con la documentación adjuntada no se encuentran justificados a la fecha los requisitos establecidos en la Constitución de la provincia de Buenos Aires para aspirar a los cargos a los que solicitan inscribirse.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Rechazar la solicitudes de inscripción al Registro General de Aspirantes y a concurso efectuada por los **Dres. Gustavo José Della Maggiore** (Defensor General Departamental), **Alberto D. Pennetta** (Defensor General Departamental), **Juan Carlos Benincasa** (Defensor Civil y Juez Civil) y **Rosa Viviana Barrios** (Defensor Civil), hasta tanto se acrediten los requisitos constitucionales.-----
Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, cúmplase y archívese.-----

Resolución N°234.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTAS las solicitudes de inscripción a concurso efectuada por la **Dra. Lidia Asta Salvioli** con posterioridad al cierre a inscripción a concurso de Defensor General Departamental y,-----
CONSIDERANDO que arribara a la sede de este organismo cinco minutos posteriores al cierre a inscripción a concurso y que ello no empece el desarrollo del concurso, sino que, por el contrario implicaría un exceso de rigor formal.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

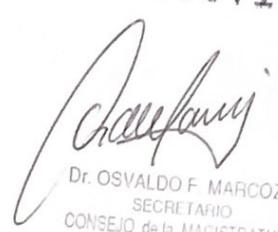
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Admitir la inscripción a concurso por el cargo de Defensor General Departamental de la Dra. Lidia Asta Salvioli.-----
Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, cúmplase y archívese.-----//



00000071

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

\\Resolución N° 235.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTAS las solicitudes de inscripción al Registro General de Aspirantes y al concurso efectuada por la Dra. **Carola Alejandra Capuano Tomey** (Defensor Civil) reconociendo adeudar documentación solicitada en el Reglamento del Consejo, en respaldo de sus antecedentes y,-----

CONSIDERANDO que con la documentación adjuntada no se encuentran justificados a la fecha los requisitos establecidos en la Constitución de la provincia de Buenos Aires para aspirar a los cargos a los que solicitan inscribirse.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Rechazar la solicitud a inscripción al Registro General de Aspirantes y a concurso efectuada por la Dra. **Carola Alejandra Capuano Tomey**.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, cúmplase y archívese.-----

Resolución N° 236.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE JUEZ DE TRIBUNAL

DE MENORES DE LA PLATA: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, los artículos 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, luego de haber entrevistado a la totalidad de los mismos; habiendo analizado: los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas a los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de// Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de//

\\\la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, habiendo sido oído el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, y considerando la solvencia moral, la idoneidad, el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna para remitir -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Tribunal de Menores del Departamento Judicial de La Plata (un cargo): -----

Dr. Berenguer, Ricardo Fabian (mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Fayanas, Juliana María del Valle (mayoría superior a dos tercios). -----

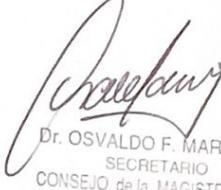
Dra. Lasca, Blanca Ester (mayoría superior a dos tercios). -----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA LA COBERTURA DE CARGO DE ASESOR DE INCAPACES

DE LA PLATA: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, los artículos 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, luego de haber entrevistado a la totalidad de los mismos; habiendo analizado: los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas a los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, habiendo sido oído el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, y considerando la solvencia moral, la idoneidad, el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna para remitir -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----///



00000072


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\Asesor de Incapaces del Departamento Judicial de La Plata (un cargo):-----

Dr. Camps, Carlos Enrique (mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Montoto, Adriana Beatriz (mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Salim, María Angela (mayoría superior a dos tercios).-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE ASESOR DE INCAPACES DE SAN ISIDRO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, los artículos 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, luego de haber entrevistado a la totalidad de los mismos; habiendo analizado: los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas a los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, habiendo sido oído el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, y considerando la solvencia moral, la idoneidad, el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna para remitir -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

Asesor de Incapaces del Departamento Judicial de San Isidro (dos cargos):-----

Dr. Campolongo Alvarez, Jorge Alberto (mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Galeiano, Silvina Mabel (mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Palermo, María Laura (mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Rodríguez Villar, María Lujan (mayoría superior a dos tercios).--

Dra. Roll Bianciotto, Andrea Itatí (mayoría superior a dos tercios).--

Dr. Villadeamigo, Angel Alberto (mayoría superior a dos tercios).--//

\\ \u2022 ELABORACIÓN DE TERRA PARA LA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ DE TRIBUNAL

DEL TRABAJO DE OLAVARRÍA: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, los artículos 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, luego de haber entrevistado a la totalidad de los mismos; habiendo analizado: los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas a los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, habiendo sido oido el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, y considerando la solvencia moral, la idoneidad, el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna para remitir -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Tribunal de Trabajo de Olavarría (un cargo): -----

Dra. Caruso, María Inés (mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Galarza, Liliana Elisabet (mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Lescano Cameriere, Julián Ramón (mayoría superior a dos tercios).-

ELABORACIÓN DE TERRA PARA LA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ DE TRIBUNAL

DEL TRABAJO DE TRES ARROYOS: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, los artículos 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, luego de haber entrevistado a la totalidad de los mismos; habiendo analizado: los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas a los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados///



00000073

Osvaldo F. Marcozzi
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\ de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, habiendo sido oido el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, y considerando la solvencia moral, la idoneidad, el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna para remitir -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Tribunal de Trabajo de Tres Arroyos (un cargo): -----

Dr. Altieri, Domingo Blas (mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Fernández, José Luis (mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Taraborelli, Alejandro Norberto (mayoría superior a dos tercios).-

ELABORACIÓN DE TERNA PARA LA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ DE CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE AZUL: De acuerdo a lo establecido

en el artículo 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, los artículos 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, luego de haber entrevistado a la totalidad de los mismos; habiendo analizado: los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas a los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, habiendo sido oido el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, y considerando la solvencia moral, la idoneidad, el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna para remitir -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento

Judicial de Azul (un cargo): -----

Dr. Guardiola, Juan José (mayoría superior a dos tercios). -----//

\\\Dr. Peralta Reyes, Víctor Mario (mayoría superior a dos tercios). -
Dra. Sagastume, Beatriz Graciela Elba (mayoría superior a dos tercios). -----

ELABORACIÓN DE TERRA PARA LA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ DE CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE JUNIN:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, los artículos 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, luego de haber entrevistado a la totalidad de los mismos; habiendo analizado: los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas a los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, habiendo sido oído el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, y considerando la solvencia moral, la idoneidad, el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna para remitir -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Junín (un cargo): -----

Dr. Castro Durán, Ricardo Manuel (mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Panizza, Laura Josefina (mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Rosas, Patricio Gustavo (mayoría superior a dos tercios).-----

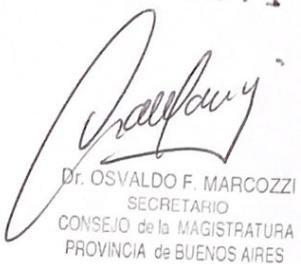
FIJACION DE FECHA PARA ELABORACION DE TERNAS JUEZ CIVIL: Analizado el estado de los concursos en trámite, se resuelve establecer que las ternas para cubrir los cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora, Necochea y Pergamino para el lunes 21 del corriente mes.-----

AMPLIACION DE CONVOCATORIA. MODIFICACION FECHA EXAMENES: Ante el pedido de cobertura de vacante de Juez de Cámara de Apelación de///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000074


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

\\\\Bahía Blanca efectuado por la Subsecretaría de Justicia se decide ampliar la actual convocatoria en trámite para la cobertura del cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Junín incluyéndose el cargo para Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca en forma condicional conforme fuera solicitado por el Poder Ejecutivo y hasta que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Reprogramándose las fechas establecidas para dicho concurso, operando en consecuencia el cierre de inscripción el 26 de junio de 2001 a las 16:00 hs. y fijándose para la prueba de oposición el día 3 de julio de 2001.-----

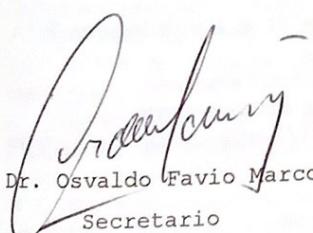
LICENCIA DR. PAGLIERE: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de la licencia del Dr. Carlos Paulino Pagliere entre los días 14 y 21 del corriente, inclusive.-----

Sin más, siendo las dieciocho horas, se da por finalizada la sesión, firmando el señor Presidente por ante mí, doy fe.





Dr. Elias Homero Laborde
Presidente


Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario

Informe de Secretaría
07/05/2001

Notas Recibidas:

- 23/04/01 Dr. Barreda, Carlos solicita informe trámite de concursos.
23/04/01 Dr. Vitale, Alfredo solicita pago de 47 exámenes psicológicos (se formó expte. 5900-1235/01).
24/04/01 Dr. Stremel, Fabio solicita vista examen Defensor Penal 11/05/00
25/04/01 Dr. Martínez, Horacio acredita personería para actuar en representación de Eusebio Sierra y Teodosia Matilde Franco (con la petición de estos señores se formó expediente 5900-1231/01: Sr.

Eusebio Sierra y Teodosia Matilde Franco solicitan revisen actuación del Estado Provincial en causa Penal 8160/99, que fuera a la Procuración General de la SCJPBA el 20/4/01)

25/04/01 **Expediente 21200-2864/01 Dra. Analia Puidengolas solicita conversión de cargo:** remitido por Dr. Miguel Angel Plo para conocimiento e informe

30/04/01 Dr. Tedoldi, María José solicita tomó vista exámenes Agente Fiscal del 28/03/00 y Defensor Penal del 11/05/00.

2/5/01 Comisario Mayor Pedro José Noel, Director de Institutos Policiales informa que es viable el préstamo del polideportivo Juan Vucetich, para el examen del 16/5/01 (Defensor Civil).

2/5/01 Dr. Martínez Ledesma, solicita copia de la integración de ternas para los cargos de Defensor Oficial en los Dptos. Judiciales de Morón, San Martín y Mercedes, elevadas el 18/12/00.-

2/5/01 Fax del Dr. Luis Adalberto Conti, desiste del concurso de Juez Civil de Lomas de Zamora por ser designado Juez Civil en el mismo departamento Judicial.

3/5/01 Publicación del Ministerio de Economía de la Provincia de Bs. As., Presupuesto 2001.

3/05/01 Dr. Palamara, Marcelo H. desiste del concurso por Juez Civil de Lomas de Zamora.

3/5/01 Dr. Vitale, Rafael Humberto; remite 6 informes psicológicos psiquiátricos..

3/05/01 De Fiscalía de Estado se recibieron 2 equipos de PC AT386 y 4 impresoras LX300.

4/5/01 Sr. Jorge Ibars se presenta solicitando rápida respuesta por denuncia que hiciera contra funcionarios de Mercedes. Se formó Expte.: 5900-1209/01 y el 9/4/01 remitido a la Procuración General de la SCJBA.

4/5/01 Dra. Mestrin, María Fernanda; solicita en su carácter de postulante al examen de Defensor General que se considere la posibilidad de tener aprobada la parte civil de la evaluación, ello por haber aprobado dicho módulo en el examen llevado a cabo en el mes de mayo del año 2000.

4/5/01 Dra. Corrado, Claudia; Directora de Relaciones de Justicia con la Comunicidad, comunica designaciones en el Poder Judicial efectuadas por Decretos 874 a 879, se adjunta listado

Notas Remitidas:

24/4/01 Remisión a Consejeros material de Trabajo para ternas (Amondarain, Filomeno, Azcueta, Oliver, Ferrari, Bonicatto, Chichizola

24/4/01 Remisión de cédulas, cartas documentos, fax, y llamados telefónicos por trámite de expedientes de impugnaciones en concursos de impugnación a postulantes al cargo de Juez de Paz..-

24/4/01 Solicitud de ambulancia al Sr. Director de Emergencias Sanitaria de la Provincia.

24/4/01 Solicitud de instalaciones de Escuela Juan Vucetich

24/4/01 Remisión a Colegio de Magistrados de listado de aprobados y art. 21 de Juez de Menores de La Plata, Asesor de Incapaces de La Plata y San Isidro y Juez Civil de La Plata.

25/4/01 Solicitud al Colegio de Abogados de la Provincia antecedentes futuros Consejeros.

25/4/01 Remisión al Colegio de Abogados de la Provincia de copias de las actas de sesiones.

25/4/01 Remisión expte.: 5900-1238/01 Faltante de dinero caja fuerte del Consejo s/denuncia a Asesoría General de Gobierno.

26/4/01 Remisión certificado de aprobación de examen a Dra. Molinari.

26/4/01 Nota a Comisario Oscar Gastaldi informando destino de su denuncia.

2/5/01 remisión al Sr. Relator de Expte.: 2100-6868/00 "Ruiz impugna a Pacci".

2/5/01 remisión al Sr. Relator de Expte.: 5900-823/00 "Gonzalez impugna a Scavarda y Casas".

2/5/01 remisión al Sr. Relator de Expte.: 5900-821/00 "García impugna a Scavarda"

2/5/01 remisión al Sr. Relator de Expte.: 5900-819/00 "Redivo impugna a Scavarda"

2/5/01 remisión al Sr. Relator de Expte.: 5900-801/00 "Gallo impugna a Alesandro"

2/5/01 remisión al Sr. Relator de Expte.: 5900-820/00 "Redivo impugna a Casas"

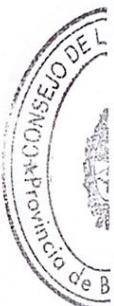
2/5/01 remisión al Sr. Relator de Expte.: 5900-822/00 "García impugna a Casas"

2/5/01 remisión al Sr. Relator de Expte.: 5900-826/00 "Redivo impugna a Gonzalez"

2/5/01 remisión al Sr. Relator de Expte.: 5900-825/00 "Gonzalez impugna a Redivo"

2/5/01 Nota a Dr. Mallo Rivas agradeciendo instalaciones de la UCALP informado que las mismas no se utilizaran para las inscripciones.

Vista de Examen:



0000075

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ballalay
DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

27/04/01 Dr. Stremel, Fabio tomó vista examen Defensor Penal 11/05/00
30/04/01 Dr. Tedoldi, María José solicita tomó vista exámenes Agente Fiscal del 28/03/00 y Defensor

Penal del 11/05/00

Expedientes a tratar por mesa de Coordinación y Control (Dres. Martínez, Pagliere, Bonicatto y Sagués):

Expediente 5900-0683/00 Recategorización del Personal del Consejo de la Magistratura. Con Respuesta de la Secretaría General de la SCJBA..

Expediente 5900-1199/01. Servicios de Refrigerios para la toma de exámenes para el ejercicio 2001.

Expediente 21200-2864/01 Dra. Analía Puidengolas solicita conversión de cargo: remitido por Dr. Miguel Angel Plo para conocimiento e informe

Expediente a tratar por los integrantes de la Sala Examinadora del concurso para Juez de Tribunal de Trabajo (Dres. Filomeno, Graziano, Plo y Sagues):

Expediente 5900-1171/01 "Dr. Becerra, Rúben Oscar, solicita revisión examen rendido el 24/10/2000.

Expedientes a tratar por los integrantes de la Sala Examinadora del concurso para Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (Dres. Egyptien, Ferrari, Martínez y Pagliere):

Expte 5900-1203/01 "Dr. Oyhanart, Guillermo solicita revisión corrección examen que rindió el 19/10/00)

Expte 5900-1210/01 "Dra. Perez, María Silvina solicita revisión corrección examen que rindió el 19/10/00)

Informes de Consultivos:

Se distribuyen informes consultivos recepcionados sobre postulantes a los cargos de Asesor de Incapaces La Plata y San Isidro, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora, Necochea y Pergamino, Juez de Cámara de Apelación Civil y Comercial de Azul y Junín..-

Trámite de expedientes de impugnación postulantes Juez de Paz de Monte Hermoso y Exaltación de la Cruz.

• 5900-0819/00 Dr. Redivo, Héctor Alejandro impugna la postulación de la Dra. Leila Violeta Scavarda, para el cargo de Juez de Paz de Monte Hermoso. El 19/4/01 Dra. Scavarda, Leila Violeta. Solicitó se unifiquen audiencias con expte.: 5900-0823/00. (*)

• 5900-0821 Dr. García Sergio Omar, impugna la postulación de la Dra. Leila Violeta Scavarda para el cargo de Juez de Paz de Monte Hermoso. El 19/4/01 Dra. Scavarda, Leila Violeta. Solicitó se unifiquen audiencias con expte.: 5900-0823/00. (*)

• 5900-0801 Dra. Gallo, Gladys impugna postulación de la Dra. Marcela Alesandro para el cargo de Juez de Paz de Exaltación de la Cruz. El 16/4/01 Dra. Gallo, solicita postergación audiencias testimoniales. (*)

• 2100-6868/01 de 3 cuerpos caratulado "Sr. Ruiz, Juan Manuel. Ref./Comunica impugnación en designación de tercia Juzgado de Paz de Malvinas Argentinas – Solicite se designe en lugar". El 17/4/00 se libró cédula a Dr. Paci y Carta Documento a Dr. Ruiz; el 19/4/00 se confrontaron oficios del Dr. Ruiz y se recibió escrito por el cual solicita se cite a prestar declaración testimonial a los testigos por él propuestos. - (*)

• 5900-0825 Dr. Gonzalez, Marcelo Fabián impugna la postulación del Dr. Héctor Alejandro Redivo para el cargo de Juez de Paz de Monte Hermoso. El 20/4/01 Dr. Gonzalez interpone recurso contra el proveído de apertura a prueba. (*)

(*) En estos expedientes por Secretaría se libraron cédulas, se controlaron oficios, se agregaron oficios diligenciados y se pusieron a consideración del Presidente peticiones vinculadas a ellos. Por Relatoría se tomaron audiencias testimoniales. .

Conformación de facturas en expedientes según resolución 222 del 09/04/01:

EXPEDIENTE	MONTO	CONCEPTO
5900-1177/01	\$265,00	Adquisición cables de red y accesorios
5900-1188/01	\$164,00	Mantenimiento aire acondicionado 02/01

5900-1189/01	\$80,00	Depósito guardamuebles 02/01
5900-1190/01	\$750,00	Limpieza edificio 02/01
5900-1195/01	\$264,00	Mantenimiento fotocopiadoras 02/01
5900-1227/01	\$72,00	Adquisición etiquetas CD-ROM
5900-1228/01	\$1.125,00	Adquisición 1500 CD-ROM

Información sobre Inscripciones Generales y a concurso

Desde la publicación del 1 de abril hasta el 4 de mayo se recibieron

Inscripciones Generales: cuarenta y nueve (49)

Inscripciones a concurso: se llenaron seiscientas cuarenta y tres (643) planillas (cada planilla abarca los cargos de diversos Departamentos Judiciales).

Consultas telefónicas: un mil novecientas (1900), aproximadamente.

Solicitudes de Inscripciones al Registro de Aspirantes a la Magistratura y a concurso, con faltantes

24/4/01 **Dr. Mecozzi, Orlando Luis**; solicitó Inscripción al Registro de Aspirantes y al concurso de Defensor General Departamental con los siguientes faltantes en su legajo: Certificado de Antecedentes Penales y Certificado del Legajo personal en la Corte. Agregó los faltantes el 4/5/01. Se tomó su acreditación-

24/4/01 **Dra. Deponti Lascano, M. Cristina**; solicitó Inscripción al Registro de Aspirantes y al concurso de Defensor Oficial con los siguientes faltantes en su legajo: Certificado médico bien expedido, Declaración Jurada de Actuación Profesional y se reclamó original de diploma. Se tomó su acreditación.-

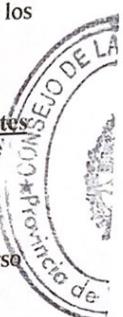
27/4/01 **Dra. Asta Salvioli, Lidia**; solicito inscripción al concurso de Defensor General Departamental, el día de cierre luego de concluido el horario de atención del Consejo (a las 16:05), alega razones de tráfico en su demora para llegar en término, solicita se la tenga por inscripta en el referido concurso. No se tomó su acreditación-

27/4/01 **Dr. Moreno, Jorge Edgardo**; solicitó Inscripción al Registro de Aspirantes y al concurso de Defensor General Departamental, Juez de Cámara Apelaciones y Garantías en lo Penal con los siguientes faltantes en su legajo: Certificado de Aptitud Psicofísica, Certificado de Antecedentes Penales, Certificado del Legajo Personal de la Corte, Estadística del órgano a su cargo, constancia del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados.. Adjuntó documentación faltante el 4/5/01. Se tomó su acreditación-

27/4/01 **Dr. Della Maggiore, Gustavo José**; solicitó Inscripción al Registro de Aspirantes y al concurso de Defensor General Departamental con los siguientes faltantes en su legajo: Certificado de Aptitud Psicofísica, Certificado de Antecedentes Penales, Certificado de estado y antigüedad en la matrícula, Declaración Jurada de Actuación Profesional, constancia del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados. No se Tomó su Acreditación-

27/4/01 **Dr. Pennetta, Alberto D.**; solicitó Inscripción al Registro de Aspirantes y al concurso de Defensor General Departamental con los siguientes faltantes en su legajo (casi la totalidad de la documentación requerida): Fotocopia de Título Profesional, Fotocopia de DNI, Certificado de Aptitud Psicofísica, Certificado de estado y antigüedad en la matrícula, Declaración Jurada de Actuación Profesional, constancia del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados. No se tomó su acreditación.-

30/4/01 **Dra. Capuano Tomey, Carola Alejandra**; solicitó Inscripción al Registro de Aspirantes y al concurso de Defensor Oficial con los siguientes faltantes en su legajo: Certificado de Antecedentes Penales, Matriculación en Capital y Provincia (manifiesta que se encuentra en trámite), fotocopia certificada del título, solicita se le considere su desempeño docente como ejercicio en la profesión de abogado. Es empleada del Poder Judicial de la Nación . No se tomó su acreditación-



00000076

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

3/5/01 **Dr. Benincasa, Juan Carlos**; solicitó Inscripción al Registro de Aspirantes y al concurso de Defensor Civil y Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con los siguientes faltantes en su legajo: Certificado de matrícula (juraría el 22/5/01 – matrícula en trámite), certificado médico bien expedido e información sumaria que acredite residencia en Provincia. **No se tomó su acreditación**

3/5/01 **Dra. Barrios, Rosa Viviana**; solicitó Inscripción al Registro de Aspirantes y al concurso de Defensor Civil con los siguientes faltantes en su legajo: Certificado de matrícula (juraría el 6/6/01), certificado bien expedido e información sumaria que acredite Residencia en provincia. **No se tomó su acreditación.**

4/5/01 **Dr. Soto, Andres Antonio**; solicitó Inscripción al Registro de Aspirantes y al concurso de Defensor Oficial y Juez de Primera Instancia con el siguiente faltante: fotografía personal en su legajo y certificado de Reincidencia. **Se tomó su acreditación.**

4/5/01 **Dr. Castaño, Rodolfo Arturo**, solicitó inscripción al Registro de Aspirantes y al concurso de Defensor Oficial, con los siguientes faltantes en su legajo: Firma del formulario, indicar fecha de nacimiento de ascendientes y de descendientes, fotocopia íntegra del DNI, certificado de reincidencia, declaración jurada detallada de actuación profesional. **Se tomó su acreditación**

4/5/01 **Dra. Ruiz, María Eugenia** solicitó inscripción al Registro de Aspirantes y al concurso de Defensor Civil con los siguientes faltantes: autorización especial y certificado de reincidencia. **Se tomó su acreditación.**

4/5/01 Dr. Malpede, Roque Pedro solicitó inscripción al Registro de Aspirantes y al concurso de Juez Civil con los siguientes faltantes: firma hojas legajo y declaración jurada actuación profesional. **Se tomó su acreditación.**

DESIGNACIONES informadas por la Subsecretaría de Justicia

Año 2001

Nº Decreto	Apellido y Nombre	Cargo	Sede
878/01	Dr. Bergolio Oyhamburu, Juan Oscar	Juez de Ejecución	Azul
879/01	Dr. Viggiano, Daniel Alejandro	Juez de Garantías	Lomas de Zamora
877/01	Dra. Drago, Cecilia Gabriela	Juez de Tribunal de Menores	Morón
876/01	Dra. Landolfi, Clementina Cristina	Juez de Tribunal de Menores	Morón
875/01	Dra. Marengo, Claudia Matilde	Juez de Ejecución	La Plata
874/01	Dra. Oyhamburu, María Silvia	Juez de Tribunal de Menores	Quilmes (sede Florencio Varela)

Tareas en realización por el personal de la Secretaría en horas que excedan las habituales complementando las desarrolladas en tiempo normal

Año 2001

Se ejecutaron las programadas y autorizadas según informe del 25/09/00 (ampliación del informe horas extras de 22/08/00) que en parte se transcribe:

AREA INFORMÁTICA:

Mantenimiento y reparación de archivos (software) en la Base Central de Datos (Programa del Consejo) y

Documentos modelo (Cartas documento, notas, etc)

Mantenimiento, reparación y extensión (hardware) de la Red interna del Consejo y terminales de trabajo (computadoras, impresoras, etc.)

Grabación de CD ROM para solicitud de informes a Consultivos Departamentales y atención de consultas

vinculadas a los mismos.

Actualización de antivirus, defragmentación de discos duros, backup de información, etc.

Formación del personal.

Cargado de:

- ✓ currículums,
- ✓ fotografías mediante escaneo,
- ✓ Evaluaciones técnicas
- ✓ Evaluaciones psicológico psiquiátricas
- ✓ actualizaciones de:
 - ✓ certificados de Reincidencia
 - ✓ certificados aptitud psicofísica
 - ✓ domicilios y/o teléfonos
 - ✓ cargos actuales
- ✓ Integraciones de ternas
- ✓ Designaciones (decretos del P. Ejecutivo notificados)

AREA ARCHIVO/ CORRESPONDENCIA/ LEGAJOS

- ✓ Agregar a los legajos:
 - ✓ Documentación
 - ✓ Ternas
 - ✓ Decretos de designación
- ✓ Realizar en los tres mil legajos:
 - ✓ Foliado
 - ✓ Archivo de libros adjuntados
- ✓ Correo con Consejeros Titulares/ Suplentes/ Académicos
- ✓ Contralor de material remitido por Académicos
- ✓ Clasificación y archivo de correspondencia remitida y recibida

PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA MEMORIA (ambas áreas)

Elaboración y actualización de estadísticas

Elaboración y actualización de gráficos de la actividad del Consejo desde el inicio a 6/00.

Tipo de:

Debates de Asamblea Constituyente

Debates de Cámara de Diputados de la Provincia en ocasión del tratamiento la ley 11.868

Debates de Senado de la Provincia en la doble ocasión del tratamiento de la ley 11.868

Discursos del Presidente (inicial) y Vicepresidente (en renovación de la mitad al bienio)

Ahora se agrega:

Colaboración preparación de la base de datos para consulta mediante el sistema telefónico

Proyecto de sistema de código de barras para identificación y registro de movimiento (interno y externo) de legajos de postulantes y expedientes de Secretaría.

Programar en base formulario de consulta de puntaje imprimible

Preparación de material para vista de exámenes

Citaciones a entrevistas psicológicos psiquiátricas

Preparación de credenciales para la Dirección de Reconocimientos Médicos

Citaciones a entrevistas con el Consejo en pleno.

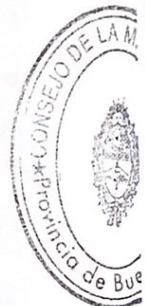
PARA EL CORRIENTE AÑO SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS LAS SIGUIENTES:

Mesa de Entradas de Secretaría:

- ✓ Recepción, clasificación y archivo de correspondencia y documentación
- ✓ Despacho y reparto de correspondencia, cédulas de notificación, expedientes, etc.

Sector Legajos:

- ✓ Foliado y control de documentación básica
- ✓ Archivo de nueva documentación y anexos



00000077

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

- ✓ Remisión y recepción de legajos en intercambio con la Secretaría de Justicia

Soporte Informático:

- ✓ Backup semanal de información
- ✓ Búsqueda y eliminación de virus de las PCs
- ✓ Actualización de sistemas operativos y programas
- ✓ Supervisión y testeo de nueva base de datos
- ✓ Mantenimiento y mejoras de Base de datos actual
- ✓ Asistencia informática a Funcionarios y Personal del Consejo
- ✓ Recepción y revisión de notebooks de postulantes a examen
- ✓ Diseño e implementación de sistema para mesa de entradas de exptes. de Secretaría
- ✓ Supervisión Control y mantenimiento de Hardware.

Informatización de Documentación

- ✓ Carga de datos personales de los postulantes y carga de currículums
- ✓ Generar listados y diagramación y grabado de CDs de datos, (para Consultivos Abogados, Magistrados, Consejeros)
- ✓ Brindar los listados y asistencia a Consejeros sobre datos de postulantes
- ✓ Diagramación de notificaciones mediante correo global a postulantes, Consejeros, Asesores Académicos y Funcionarios. (carta documento aprobados, desaprobados, notificaciones varias, e-mail de orden del día y Acta, etc.)
- ✓ Carga de resultados de Exámenes, Entrevistas, psicológicos, etc., de los postulantes
- ✓ Carga de Expedientes de Secretaría, para seguimiento de los mismos

Varios

- ✓ Servicio de Correos y notificaciones personalizados (La Plata, Capital Federal y Gran Buenos Aires)
- ✓ Asistencia a Consejeros, postulantes y Académicos en sesiones, exámenes y eventos varios (fotocopias, llamados, etc.)
- ✓ Atención a Postulantes vía telefónica y personal
- ✓ Diseños y Publicación de Avisos de Convocatorias y Comunicaciones a los postulantes
- ✓ Preparación y organización de elementos para exámenes. (armado de salón de exámenes, preparado de hojas, instructivos, urnas, útiles, etc.)
- ✓ Preparación, organización y remisión de exámenes para corrección
- ✓ Citaciones a postulantes para entrevistas personales, psicológicos, etc.
- ✓ Asistencia a Secretario para las vistas de examen.
- ✓ Provisión de Formularios de inscripción y acreditación, y reglamentos del Consejo para los postulantes.

INFORME SOBRE HORAS EXTRAS UTILIZADAS EN LA SECRETARÍA

MES DE OCTUBRE DE 2000

21 días hábiles

Programadas por día:

Tiempo Ordinario: 10 agentes de 7 horas y 1 agente de 6 horas. (76 hh)

Tiempo extraordinario: 10 agentes de 1 hora y 50' y un agente de 1 hora y 30'. (20 hh)

Programado para el mes

Tiempo trabajo ordinario: 1596 horas hombre

Tiempo extraordinario (autorizado): 420 horas hombre

Tiempo total autorizado: 2016 horas hombre

Horas Utilizadas:

Tiempo total (ordinario más extraordinario): 1323,20 horas hombre

De ellas 222, 5 eran horas extras

MES DE NOVIEMBRE DE 2000

22 días hábiles

Programadas por día:

Tiempo Ordinario: 10 agentes de 7 horas y 1 agente de 6 horas

Tiempo extraordinario: 10 agentes de 1 hora y 50' y un agente de 1 hora y 30'.

Programado para el mes

Tiempo trabajo ordinario: 1672 horas hombre

Tiempo extraordinario (autorizado): 440 horas hombre

Tiempo total autorizado: 2112 horas hombre

Horas Utilizadas:

Tiempo total (ordinario más extraordinario): 1375,5 horas hombre

De ellas 123,25 eran horas extras

MES DE DICIEMBRE DE 2000

19 días hábiles

Programadas por día:

Tiempo Ordinario: 10 agentes de 7 horas y 1 agente de 6 horas

Tiempo extraordinario: 10 agentes de 1 hora y 50' y un agente de 1 hora y 30'.

Programado para el mes

Tiempo trabajo ordinario: 1444 horas hombre

Tiempo extraordinario (autorizado): 380 horas hombre

Tiempo total autorizado: 1824 horas hombre

Horas Utilizadas:

Tiempo total (ordinario más extraordinario): 1212,75 horas hombre

De ellas 132,25 eran horas extras



MES DE ENERO DE 2001

21 días hábiles

Programadas por día:

Tiempo Ordinario: 10 agentes de 6 horas y 1 agente de 5 horas

Tiempo extraordinario: No se autorizaron horas extras.

Programado para el mes

Tiempo trabajo ordinario: 1365 horas hombre

Tiempo extraordinario (autorizado): 0000 horas hombre

Tiempo total autorizado: 1365 horas hombre

Horas Utilizadas:

Tiempo total (ordinario más extraordinario): 769,5 horas hombre

MES DE FEBRERO DE 2001

20 días hábiles

Programadas por día:

Tiempo Ordinario: 10 agentes de 7 horas y 1 agente de 6 horas

Tiempo extraordinario: 10 agentes de 1 hora y 50' y un agente de 1 hora y 30'.

Programado para el mes

Tiempo trabajo ordinario: 1520 horas hombre

Tiempo extraordinario (autorizado): 400 horas hombre

Tiempo total autorizado: 1920 horas hombre

Horas Utilizadas:

Tiempo total (ordinario más extraordinario): 1304,5 horas hombre

De ellas 245,00 eran horas extras

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000078

Oscellari
OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

MES DE MARZO DE 2001

22 días hábiles

Programadas por día:

Tiempo Ordinario: 10 agentes de 7 horas y 1 agente de 6 horas

Tiempo extraordinario: 10 agentes de 1 hora y 50' y un agente de 1 hora y 30'.

Programado para el mes

Tiempo trabajo ordinario: 1672 horas hombre

Tiempo extraordinario (autorizado): 440 horas hombre

Tiempo total autorizado: 2112 horas hombre

Horas Utilizadas:

Tiempo total (ordinario más extraordinario): 1595,10 horas hombre

De ellas 290 eran horas extras.

INFORME SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA 07/05/2001

- 1) Detalle de Horas Extras realizados por el personal del Consejo de la Magistratura desde el mes de septiembre de 2000 a marzo de 2001: VER CUADRO I.
 - 2) Liquidación de haberes del personal del Consejo de la Magistratura: se adjuntan Planillas de liquidación de Haberes.
 - 3) H. Tribunal de Cuentas: Informe correspondiente al Ejercicio 1999.
 - 4) Servicio de Limpieza del Inmueble Sede del Consejo de la Magistratura: por expediente 5900-1136/2001 se llamó a concurso de precios para el servicio de limpieza, resultando adjudicada la empresa MACH S.R.L. por menor precio, \$ 450,00 por mes.
- La empresa entendió, y esto es facultad de la misma, que cobr un solo empleado puede prestar el servicio contratado, por tal motivo ha decidido la continuidad de la Sra. Carmela Paulina Ferro, quien desempeña la labor desde el inicio de este Consejo, y cesar al Sr. Flavio Ernesto J. Rein.

Provincia de Buenos Aires - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Planilla de Haberes	Página				
Nº 1					
Categoría PRG001 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	Periodo Liquidado ABRIL				
/2001	Vencimiento del Cheque				
Programa 0					
20/05/2001					
Planta 1 PERMANENTE	Orden de Pago 84				
Grupo 3 ADMINISTRATIVO	Expediente 5900-				
1240					
GONZALEZ GRACIELA JUDITH	Cat 15 RH 35 C/Ap 14 Dest 0 Pdo 0 F. Ing 01/07/1999				
	Legajo 1				
10 SUELDO BASICO 30 951.20					
18 ANTIGUEDAD 1% 3 28.54					
33 BONIFICACION REMUNER 306.17					
35 BLOQUEO DE TITULO 244.94					
101 IOMA PERSONAL 68.88					
102 I.P.S. PERSONAL 214.32 1247.65					
Hab C/A 1530.85	Hab S/A 0.00	Sal Flilar 0.00	Apte Pat 252.57	Desc Ley 283.20	Desc Vs 0.00

ARCHETTI VALERIA LAURA GRACIANA □ Cat 8 RH 35 C/Ap 14 Dest 0 Pdo 0 F.ing / /

10 SUELDO BASICO	30	581.21	Legajo 2
17 ANTIGUEDAD 3%	6	104.62	
18 ANTIGUEDAD 1%	3	17.44	
33 BONIFICACION REMUNER		175.82	
101 IOMA PERSONAL		39.55	
102 I.P.S. PERSONAL	123.07	716.47	

Hab C/A 879.09 Hab S/A 0.00 Sal Fliar 0.00 Apte Pat 145.04 Desc Ley 162.62 Desc Vs 0.00

ANGLADA DANIEL HUGO □ Cat 18 RH 35 C/Ap 14 Dest 0 Pdo 0 F.ing / /

Legajo 3			
10 SUELDO BASICO	30	1277.09	
17 ANTIGUEDAD 3%	16	613.00	
18 ANTIGUEDAD 1%	5	63.85	
35 BLOQUEO DE TITULO		610.61	
101 IOMA PERSONAL		115.40	
102 I.P.S. PERSONAL		359.04	
130 GASTOS FUNCIONALES		488.49	
197 DGI GANANCIAS		114.94	2463.66

Hab C/A 2564.55 Hab S/A 488.49 Sal Fliar 0.00 Apte Pat 423.14 Desc Ley 474.44 Desc Vs 114.94



COUPE MARIA VICTORIA SUSANA □ Cat 9 RH 35 C/Ap 14 Dest 0 Pdo 0 F.ing / /

Legajo 4

10 SUELDO BASICO	30	614.10	
17 ANTIGUEDAD 3%	3	55.27	
18 ANTIGUEDAD 1%	4	24.56	
33 BONIFICACION REMUNER		173.48	
101 IOMA PERSONAL		39.04	

Provincia de Buenos Aires - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Planilla de Haberes
Nº 2

Página

Categoría PRG001 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Periodo Liquidado ABRIL

/2001

Vencimiento del Cheque 20/05/2001

Programa 0

Orden de Pago 84

Planta 1 PERMANENTE

Expediente 5900-1240

Grupo 3 ADMINISTRATIVO

102 I.P.S. PERSONAL 121.44 706.93

Hab C/A 867.41 Hab S/A 0.00 Sal Fliar 0.00 Apte Pat 143.13 Desc Ley 160.48 Desc Vs 0.00

LEGUIZAMON FRANCISCO BONIFACIO □ Cat 6 RH 35 C/Ap 14 Dest 0 Pdo 0 F.ing / /

Legajo 5

10 SUELDO BASICO	30	498.99	
18 ANTIGUEDAD 1%	1	4.99	
33 BONIFICACION REMUNER		126.00	
101 IOMA PERSONAL		28.34	
102 I.P.S. PERSONAL		88.20	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000079

Osvaldo F. Marcozzi
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

201 S.F. CONYUGE	1	4.00
202 S.F. HIJO	5	45.00
203 S.F. FLIA.NUMEROUSA	3	9.00
204 S.F. ESC.PRIMARIA	4	12.00
206 S.F. ESC.MEDIA/SUP.	1	4.50
		587.94

Hab C/A	629.98	Hab S/A	0.00	Sal Fliar	74.50	Apte Pat	103.94	Desc Ley	116.54	Desc Vs	0.00
---------	--------	---------	------	-----------	-------	----------	--------	----------	--------	---------	------

COLISNECHENCO DANIEL PABLO	<input type="checkbox"/>	Cat 6	RH 35	C/Ap 14	Dest 0	Pdo 0	F. Ing //	<input type="checkbox"/> (s3B)
Legajo 6								

10 SUELDO BASICO	30	498.99
18 ANTIGUEDAD 1%	1	4.99
33 BONIFICACION REMUNER		126.00
101 IOMA PERSONAL		28.34
102 I.P.S. PERSONAL		88.20
		513.4

Hab C/A	629.98	Hab S/A	0.00	Sal Fliar	0.00	Apte Pat	103.94	Desc Ley	116.54	Desc Vs	0.00
---------	--------	---------	------	-----------	------	----------	--------	----------	--------	---------	------

HERRERA VERONICA CECILIA	<input type="checkbox"/>	Cat 12	RH 35	C/Ap 14	Dest 0	Pdo 0	F. Ing //	Legajo 7

10 SUELDO BASICO	30	745.65
18 ANTIGUEDAD 1%	2	14.91
33 BONIFICACION REMUNER		190.14
101 IOMA PERSONAL		42.78
102 I.P.S. PERSONAL		133.10
		774.82

Hab C/A	950.70	Hab S/A	0.00	Sal Fliar	0.00	Apte Pat	156.87	Desc Ley	175.88	Desc Vs	0.00
---------	--------	---------	------	-----------	------	----------	--------	----------	--------	---------	------

JIMENEZ TESSARI MAXIMILIANO	<input type="checkbox"/>	Cat 14	RH 35	C/Ap 14	Dest 0	Pdo 0	F. Ing //
Legajo 8							

Provincia de Buenos Aires - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Planilla de Haberes
Nº 3

Categoría	PRG001 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	Periodo Liquidado	ABRIL
/2001			

Programa 0	Vencimiento del Cheque	20/05/2001
Planta 1 PERMANENTE	Orden de Pago	84
Grupo 3 ADMINISTRATIVO	Expediente	5900-1240

10 SUELDO BASICO	30	885.43
17 ANTIGUEDAD 3%	1	26.56
18 ANTIGUEDAD 1%	4	35.42
33 BONIFICACION REMUNER		236.85
101 IOMA PERSONAL		53.29
102 I.P.S. PERSONAL		165.80
		965.17

Hab C/A	1184.26	Hab S/A	0.00	Sal Fliar	0.00	Apte Pat	195.40	Desc Ley	219.09	Desc Vs	0.00
---------	---------	---------	------	-----------	------	----------	--------	----------	--------	---------	------

TUBIO GABRIEL RAUL	<input type="checkbox"/>	Cat 14	RH 35	C/Ap 14	Dest 0	Pdo 0	F. Ing //	Legajo 9

10 SUELDO BASICO	30	885.43
18 ANTIGUEDAD 1%	4	35.42
33 BONIFICACION REMUNER		287.77
35 BLOQUEO DE TITULO		230.21
101 IOMA PERSONAL		64.74
102 I.P.S. PERSONAL		201.44
201 S.F. CONYUGE	1	4.00
		1176.65

Hab C/A 1438.83 Hab S/A 0.00 Sal Fliar 4.00 Apte Pat 237.40 Desc Ley 266.18 Desc Vs 0.00

MARTINEZ ROMINA	<input type="checkbox"/>	Cat 10	RH 35	C/Ap 14	Dest	0 Pdo	0 F.ing	/ /	Legajo
12									

10 SUELDO BASICO	30	646.99
17 ANTIGUEDAD 3%	1	19.41
18 ANTIGUEDAD 1%	4	25.88
33 BONIFICACION REMUNER		173.07
101 IOMA PERSONAL		38.93
102 I.P.S. PERSONAL		121.15
		705.27

Hab C/A 865.35 Hab S/A 0.00 Sal Fliar 0.00 Apte Pat 142.78 Desc Ley 160.08 Desc Vs 0.00

REPRESA ANALIA SANDRA	<input type="checkbox"/>	Cat 13	RH 35	C/Ap 14	Dest	0 Pdo	0 F.ing	/ /	Legajo
13									

10 SUELDO BASICO	30	811.43
17 ANTIGUEDAD 3%	5	121.71
18 ANTIGUEDAD 1%	3	24.34
33 BONIFICACION REMUNER		239.37
101 IOMA PERSONAL		53.86
102 I.P.S. PERSONAL		167.56
202 S.F. HIJO	1	9.00
221 S.F. PRE-ESCOLAR	1	3.00
		987.43

Provincia de Buenos Aires - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Planilla de Haberes

Nº 4

Página

Categoría	PRG001 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	Periodo Liquidado	ABRIL
/2001		Vencimiento del Cheque	20/05/2001
Programa	0	Orden de Pago	84
Planta	1 PERMANENTE	Expediente	5900-1240
Grupo	3 ADMINISTRATIVO		

Hab C/A 1196.85 Hab S/A 0.00 Sal Fliar 12.00 Apte Pat 197.48 Desc Ley 221.42 Desc Vs 0.00

SALGADO MARTIN AUGUSTO	<input type="checkbox"/>	Cat 11	RH 35	C/Ap 14	Dest	0 Pdo	0 F.ing	/ /	Legajo
14									

10 SUELDO BASICO	30	696.32
18 ANTIGUEDAD 1%	2	13.93
33 BONIFICACION REMUNER		177.56
101 IOMA PERSONAL		39.95
102 I.P.S. PERSONAL		124.29
		723.57

Hab C/A 887.81 Hab S/A 0.00 Sal Fliar 0.00 Apte Pat 146.49 Desc Ley 164.24 Desc Vs 0.00



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000000080

Osvaldo F. Marozzi
Dr. OSVALDO F. MAROZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

STRAMBI ESTEBAN ALBERTO

Cat 6 RH 35 C/Ap 14 Dest 0 Pdo 0 F.ing //
Legajo 15

10 SUELDO BASICO	30	498.99
18 ANTIGUEDAD 1%	2	9.98
33 BONIFICACION REMUNER		127.24
101 IOMA PERSONAL		28.63
102 I.P.S. PERSONAL		89.07
202 S.F. HIJO	1	9.00
221 S.F. PRE-ESCOLAR	1	3.00
		530.51

Hab C/A 636.21 Hab S/A 0.00 Sal Fliar 12.00 Apte Pat 104.98 Desc Ley 117.70 Desc Vs 0.00

VEGETTI LUIS FABIAN

Cat 6 RH 35 C/Ap 14 Dest 0 Pdo 0 F.ing //
Legajo 16

10 SUELDO BASICO	30	498.99
18 ANTIGUEDAD 1%	2	9.98
33 BONIFICACION REMUNER		127.24
101 IOMA PERSONAL		28.63
102 I.P.S. PERSONAL		89.07
		518.51

Hab C/A 636.21 Hab S/A 0.00 Sal Fliar 0.00 Apte Pat 104.98 Desc Ley 117.70 Desc Vs 0.00

MONToya ANA LAURA
Legajo 17

Cat 13 RH 35 C/Ap 14 Dest 0 Pdo 0 F.ing //

10 SUELDO BASICO	30	811.43
17 ANTIGUEDAD 3%	2	48.69
18 ANTIGUEDAD 1%	4	32.46
33 BONIFICACION REMUNER		223.15

Provincia de Buenos Aires - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Planilla de Haberes
Nº 5

página

Categoría PRG001 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

período Liquidado ABRIL /

2001

Vencimiento del Cheque 20/05/2001

Programa 0

Orden de Pago 84

Planta 1 PERMANENTE

Expediente 5900-1240

Grupo 3 ADMINISTRATIVO

101 IOMA PERSONAL	30	50.20
102 I.P.S. PERSONAL	16	156.20
202 S.F. HIJO	1	9.00
		918.33

Hab C/A 1115.73 Hab S/A 0.00 Sal Fliar 9.00 Apte Pat 184.09 Desc Ley 206.40 Desc Vs 0.00

CHAPA RICARDO HECTOR
Legajo 18

Cat 6 RH 35 C/Ap 14 Dest 0 Pdo 0 F.ing 01/03/2001

10 SUELDO BASICO	30	498.99
17 ANTIGUEDAD 3%	16	239.52
33 BONIFICACION REMUNER		184.63
101 IOMA PERSONAL		41.54

102 I.P.S. PERSONAL	129.24				
201 S.F. CONYUGE	1 4.00				
202 S.F. HIJO	1 9.00				
204 S.F. ESC.PRIMARIA	1 3.00				
	768.36				
Hab C/A 923.14	Hab S/A 0.00	Sal Fliar 16.00	Apte Pat 152.32	Desc Ley 170.78	Desc Vs 0.00

totales por grupo

Hab C/A 16936.95	Hab S/A 488.49	Sal Fliar 127.50	Apte Pat 2794.55	Desc Ley 3133.29
Desc Vs 114.94	Des Pr/Mo 0.00	Cob Indeb 0.00	Liquid 14304.71	
Provincia de Buenos Aires - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Planilla de Haberes				Página
Nº 6				

Categoría PRG001 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	Periodo Liquidado ABRIL
/2001	Vencimiento del Cheque 20/05/2001
Programa 0	Orden de Pago 84
Planta 1 PERMANENTE	Expediente 5900-1240
Grupo 15 JERARQUICO SUP.	

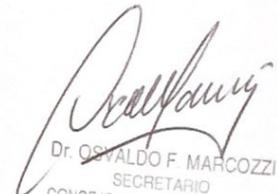
FUEYO OSCAR RAIMUNDO	<input type="checkbox"/>	Cat 19	RH 35	C/Ap 14	Dest	0 Pdo	0 F.ing	//
Legajo 10								
10 SUELDO BASICO	30	1423.98						
17 ANTIGUEDAD 3%	24	1025.27						
18 ANTIGUEDAD 1%	4	56.96						
35 BLOQUEO DE TITULO		783.19						
101 IOMA PERSONAL		148.02						
102 I.P.S. PERSONAL		460.52						
130 GASTOS FUNCIONALES		626.55						
197 DGI GANANCIAS	13	183.86						
201 S.F. CONYUGE	1	4.00	3127.55					
Hab C/A 3289.40	Hab S/A 626.55	Sal Fliar 4.00	Apte Pat 542.75	Desc Ley 608.54	Desc Vs 183.86			

MARCOZZI OSVALDO FAVIO	<input type="checkbox"/>	Cat 20	RH 35	C/Ap 15	Dest	0 Pdo	0 F.ing	//
Legajo 11								
10 SUELDO BASICO	30	2243.00						
17 ANTIGUEDAD 3%	10	672.90						
35 BLOQUEO DE TITULO		911.22						
101 IOMA PERSONAL		172.22						
102 I.P.S. PERSONAL		574.07						
130 GASTOS FUNCIONALES		728.98						
197 DGI GANANCIAS	12	291.06						
201 S.F. CONYUGE	1	4.00	3522.75					
Hab C/A 3827.12	Hab S/A 728.98	Sal Fliar 4.00	Apte Pat 631.48	Desc Ley 746.29	Desc Vs 291.06			

totales por grupo



00000081


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hab C/A 7116.52 Hab S/A 1355.53 Sal Fliar 8.00 Apte Pat 1174.23 Desc Ley 1354.83 Desc Vs
474.92 Des Pr/Mo 0.00 Cob Indeb 0.00 Líquido 6650.30
Totales por Planta

Hab C/A 24053.47 Hab S/A 1844.02 Sal Fliar 135.50 Apte Pat 3968.78 Desc Ley 4488.12
Desc Vs 589.86 Des Pr/Mo 0.00 Cob Indeb 0.00 Líquido 20955.01
Totales por Categoría de Programa

Hab C/A 24053.47 Hab S/A 1844.02 Sal Fliar 135.50 Apte Pat 3968.78 Desc Ley 4488.12
Desc Vs 589.86 Des Pr/Mo 0.00 Cob Indeb 0.00 Líquido 20955.01
Totales Generales

Hab C/A 24053.47 Hab S/A 1844.02 Sal Fliar 135.50 Apte Pat 3968.78 Desc Ley 4488.12
Desc Vs 589.86 Des Pr/Mo 0.00 Cob Indeb 0.00 Líquido 20955.01

CONTROL PEDIDO DE FONDOS 21544.87

